EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 832003470-0

Choachí Cundinamarca, 06 de enero de 2026

Señor:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Choachí - Cundinamarca

Asunto: **invitación a Cotizar No. 006 de 2026**

Respetados señores;

La Empresa de Servicios Públicos de Choachí "**EMSERCHOACHI**" está adelantando un proceso de 006, de acuerdo a LA RESOLUCIÓN 003 DE JUNIO 02 DE 2021 de la junta directiva de EMSERCHOACHI ESP, corresponde a la modalidad de contratación directa, por ser inferior a 50 SMLMV De conformidad con la Resolución 017 de Abril 11 de 2014 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSERCHOACHI E.S.P., a continuación daremos a conocer los requisitos y condiciones para que participe en este proceso.

OBJETO: Prestación del servicio de acceso a internet mediante tecnología de fibra óptica, con una velocidad de 200 Mbps, para la Empresa, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: Rubro 22.1.2.02.02.008.02.02.01 Servicio de internet

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2026000006 por valor de **Un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos m/cte ($ 1.999.200) iva incluido**

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta. Anexo 1 y 3
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.
- Carta de información de consorcios o uniones temporales cuando corresponda.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). No más de 60 días de expedido.
- Registro Único Tributario
- Desprendible último pago de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedente fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado medidas correctivas
- Certificar experiencia para realizar las labores contratadas
- Certificado deudores alimentarios REDAM
- Certificado de No delitos sexuales

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

1) En las invitaciones derivadas de la contratación directa se tendrá en cuenta como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por la empresa o los antecedentes que en materia de contratación tenga la empresa
2) Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se deberá dejar constancia en los estudios previos que no existe personal de planta con el perfil requerido para las actividades a contratar o que existiendo personal con el perfil no es suficiente para atender la necesidad.
3) Se deberá invitar a presentar oferta a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad, la suficiente idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
4) La invitación a contratar o presentar oferta deberá contener la siguiente información:
4.1 El nombre del oferente.
4.2 El objeto del contrato.
4.3 Las especificaciones básicas de cómo se desarrollará las actividades.
4.4 Las garantías que deben constituir, en caso de ser necesarias.
4.5 El valor y forma de pago.
4.6 Forma básica de verificación de las condiciones de idoneidad del contratista.
4.7 Los documentos necesarios que debe contener la oferta,
4.8 La fecha límite para presentar la oferta.
4.9 Plazo estimado del contrato.

4.10 la obligación de proceder a realizar los trámites de legalización de presentación de la oferta.
5. El gerente dejará constancia sobre la acreditación de la idoneidad por parte del oferente.
6. La propuesta u oferta deberá constar por escrito y radicado en la empresa en los canales o medios dispuesto para tal fin, acompañado de los documentos de la oferta y del proponente exigidos por la empresa.
7. Verificada la idoneidad se procederá a comunicar a la persona natural o jurídica de la decisión de aceptación de la oferta.
8. Los contratos celebrados por contratación directa, sus modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones deberán ser publicados en el SECOP. "
9. De los procesos de contratación directa, se deberá rendir un informe escrito mensual a la junta directiva por parte del Gerente, que contenga el número y fecha del contrato, nombre del contratista, contratante, objeto, valor y plazo.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La oferta presentada por los interesados tendrá una validez mínima de noventa días (90) días

FORMA DE PAGO: La empresa pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales mensuales iguales, certificación de cumplimiento del contrato expedida por El supervisor, certificación de cumplimiento obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, según el caso, expedida por el supervisor, factura.

DURACIÓN: El término de duración del Contrato es de once (11) meses y veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto oficial.

GARANTIA: En consideración al objeto del contrato, su naturaleza jurídica y el objeto contractual no se hace necesario solicita póliza, con fundamento en la resolución 003 de junio 2 de 2021, expedida por la Junta Directa de Emserchoachí ESP

EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar la ejecución de dos contratos similares al objeto convocado adjuntando copia de los contratos y/o certificaciones.

CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ENVIÓ DE LA MISMA A TRAVÉS DE CORREO	ENERO 06 DE 2026 – 05:00 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co

ELECTRÓNICO		
OBSERVACIONES Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN	ENERO 07 DE 2026 HASTA LAS 09:00 AM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
ENTREGA DE LA PROPUESTA	ENERO 07 DE 2026 HASTA LAS 05:30 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA	ENERO 08 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
TRASLADO DE LA EVALUACION	ENERO 09 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	ENERO 13 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 y 3 "Propuesta económica", con los precios ofrecidos, esta deberá estar suscrita por el representante legal o por la persona natural que oferta.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 832003470-0

Choachí Cundinamarca, 06 de enero de 2026

Señor:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Choachí - Cundinamarca

Asunto: **invitación a Cotizar No. 006 de 2026**

Respetados señores;

La Empresa de Servicios Públicos de Choachí "**EMSERCHOACHI**" está adelantando un proceso de 006, de acuerdo a LA RESOLUCIÓN 003 DE JUNIO 02 DE 2021 de la junta directiva de EMSERCHOACHI ESP, corresponde a la modalidad de contratación directa, por ser inferior a 50 SMLMV De conformidad con la Resolución 017 de Abril 11 de 2014 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSERCHOACHI E.S.P., a continuación daremos a conocer los requisitos y condiciones para que participe en este proceso.

OBJETO: Prestación del servicio de acceso a internet mediante tecnología de fibra óptica, con una velocidad de 200 Mbps, para la Empresa, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: Rubro 22.1.2.02.02.008.02.02.01 Servicio de internet

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2026000006 por valor de **Un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos m/cte ($ 1.999.200) iva incluido**

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta. Anexo 1 y 3
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.
- Carta de información de consorcios o uniones temporales cuando corresponda.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). No más de 60 días de expedido.
- Registro Único Tributario
- Desprendible último pago de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedente fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado medidas correctivas
- Certificar experiencia para realizar las labores contratadas
- Certificado deudores alimentarios REDAM
- Certificado de No delitos sexuales

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

1) En las invitaciones derivadas de la contratación directa se tendrá en cuenta como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por la empresa o los antecedentes que en materia de contratación tenga la empresa
2) Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se deberá dejar constancia en los estudios previos que no existe personal de planta con el perfil requerido para las actividades a contratar o que existiendo personal con el perfil no es suficiente para atender la necesidad.
3) Se deberá invitar a presentar oferta a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad, la suficiente idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
4) La invitación a contratar o presentar oferta deberá contener la siguiente información:
4.1 El nombre del oferente.
4.2 El objeto del contrato.
4.3 Las especificaciones básicas de cómo se desarrollará las actividades.
4.4 Las garantías que deben constituir, en caso de ser necesarias.
4.5 El valor y forma de pago.
4.6 Forma básica de verificación de las condiciones de idoneidad del contratista.
4.7 Los documentos necesarios que debe contener la oferta,
4.8 La fecha límite para presentar la oferta.
4.9 Plazo estimado del contrato.

4.10 la obligación de proceder a realizar los trámites de legalización de presentación de la oferta.
5. El gerente dejará constancia sobre la acreditación de la idoneidad por parte del oferente.
6. La propuesta u oferta deberá constar por escrito y radicado en la empresa en los canales o medios dispuesto para tal fin, acompañado de los documentos de la oferta y del proponente exigidos por la empresa.
7. Verificada la idoneidad se procederá a comunicar a la persona natural o jurídica de la decisión de aceptación de la oferta.
8. Los contratos celebrados por contratación directa, sus modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones deberán ser publicados en el SECOP. "
9. De los procesos de contratación directa, se deberá rendir un informe escrito mensual a la junta directiva por parte del Gerente, que contenga el número y fecha del contrato, nombre del contratista, contratante, objeto, valor y plazo.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La oferta presentada por los interesados tendrá una validez mínima de noventa días (90) días

FORMA DE PAGO: La empresa pagará ai contratista ei vaior dei contrato, mediante pagos parciales mensuales iguales, certificación de cumplimiento del contrato expedida por El supervisor, certificación de cumplimiento obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, según el caso, expedida por el supervisor, factura.

DURACIÓN: Ei término de duración dei Contrato es de once (11) meses y veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto oficial.

GARANTIA: En consideración al objeto del contrato, su naturaleza jurídica y el objeto contractual no se hace necesario solicita póliza, con fundamento en la resolución 003 de junio 2 de 2021, expedida por la Junta Directa de Emserchoachí ESP

EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar la ejecución de dos contratos similares al objeto convocado adjuntando copia de los contratos y/o certificaciones.

CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ENVIÓ DE LA MISMA A TRAVÉS DE CORREO	ENERO 06 DE 2026 – 05:00 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co

ELECTRÓNICO		
OBSERVACIONES Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN	ENERO 07 DE 2026 HASTA LAS 09:00 AM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
ENTREGA DE LA PROPUESTA	ENERO 07 DE 2026 HASTA LAS 05:30 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA	ENERO 08 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
TRASLADO DE LA EVALUACION	ENERO 09 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	ENERO 13 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 y 3 "Propuesta económica", con los precios ofrecidos, esta deberá estar suscrita por el representante legal o por la persona natural que oferta.